

Buenos Aires, 31 de Mayo de 1996.

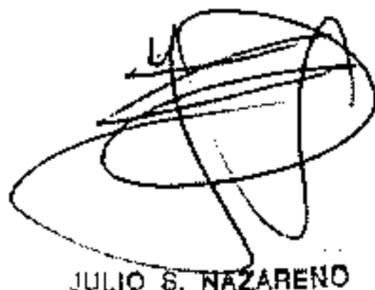
Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación directa a los efectos de lograr la provisión de una computadora PC y una impresora con destino al Departamento de Liquidaciones de la Subsecretaría de Administración, y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a realizar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 6/8.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 2.800.-) a la Cuenta "Equipos para computación" (05-19-00 00 01 0007 4 3 6 00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1996.

3º) Regístrese y devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.



JULIO S. NAZARENO